José Luis González Paniagua (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 07/08/2019
HASH: 8da50ef8f95123c06d5867fc7ebbca8ad

RESOLUCIÓN

Órgano	ALCALDÍA.
Número	Al margen.
Fecha	Al margen
Expediente	MC 3/2019
Asunto	SUBV,DIP.

Vista la Memoria de fecha de hoy, justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2019, mediante la generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, así como el Informe que sobre el asunto emite la Intervención,

De conformidad con lo previsto en el artículo 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en las Bases de Ejecución del referido Presupuesto, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la modificación de los créditos propuesta, en los siguientes términos:

a) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 2019

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
912 10001	Concejales	20.298,82
912 16001	S.S. Concejales	6.580,91
161 13000	Encargado de agua	51,60
161 16000	S. S. Encargado de agua	12,24
150 13100	Arquitecto técnico	22,74
150 16000	S.S. Arquitecto técnico	8,22
164 13100	Conserje Cementerio	37,67
164 16000	S.S. Conserje Cementerio	10,14
3321 13100	Auxiliar Biblioteca	13,32
3321 13100	S.S. Auxiliar Biblioteca	4,14
491 13100	Dinamizadora Guadalinfo	20,40
491 16000	S.S. Dinamizadora Guadalinfo	1,68
163 13100	Peón limpieza	39,62
163 13100	S.S. Peón limpieza	10,98
341 13101	Monitor Fútbol	6,36
341 16000	S.S. Monitor Fútbol	2,09
341 13102	Conserje entradas	7,38
920 13000	Laborales Administración General	287,70
920 16000	S.S. Laborales Administración General	34,44
132 12004	R.B. Vigilante	9,18
132 12006	Trienios Vigilante	1,92
132 12100	C.D. Vigilante	7,80
132 12101	C.E. Vigilante	10,62
132 12009	P.E. Vigilante	48,48
132 16000	S.S. Vigilante	8,88
920 12000	R.B. A1	17,04
920 12001	R.B. A2	14,82
920 12004	R.B. C2	9,12
920 12006	Trienios Funcionarios A.E.	475,26
920 12100	C.D. Funcionarios A.E.	33,18

Cód. Validación: 5YGSQWYP9224AQSMXCQDGKNTW | Verificación: http://moclinejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

920 12101	C.E. Funcionarios A.E.	51.96	
920 12009	P.E. Funcionarios A.E	187.05	
920 12101	S.S. Funcionarios A.E	21.36	
165 13100	Electricista	2.137.69	
165 13100	S.S. Electricista	766.89	
1622 21000	Residuos	2.146.00	
1533 21300	Maquinaria	955.22	
920 22706	Estudios y trabajos Técnicos	2.136.10	
419 22699	Feria de ganado	2.301.26	
179 22609	Feria del perro	823.91	
338 22609	Feria de Moclinejo-Valdés	224.74	
334 22609	Semana Cultural Moclinejo	107.01	
334 22699	Semana Cultural Valdés	59.80	
432 22609	Act. turísticas (Moteros)	300.00	
342 21110	Productos de limpieza	1.928.79	
912 22601	Protocolo (Catering Medalla Oro A.M.)	1.709.50	
324 22609	Actividades Colegio	278.30	
341 22300	Transportes	738.99	
337 22609	Juventud	1.957.00	
920 16000	P.E. Laborales A.G.	151.33	
338 22610	Carnaval	2.019.13	
920 22799	Trabajos realizados por otras empresas	4.535.42	
241 61900	Inversiones PFEA	1.375.80	
		Suman las generaciones de créditos	55.000.00

b) Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
46113	Subvención Diputación	55.000.00
	Suman los ingresos que generan créditos	55.000.00

La suma de los aumentos en ingresos es igual a los créditos generados por las operaciones aludidas.

Segundo.- Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

El Alcalde:

Fdo : D. José Luis González Paniagua

Cód. Validación: 5YGSQWYP9224AQSMXCQDGKNTW | Verificación: http://moclinejo.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2